

Presentación

Se discute acerca del motivo y el ámbito preciso de una fundamentación epistemológica de la bioética. Siguiendo a Sgreccia (1994-1997), hay que recordar el hecho de que la biología y la medicina son ciencias experimentales, porque siguen un método preciso, el experimental, propuesto por G. Galileo y por R. Bacon. El itinerario metodológico que siguen tiene una validez intrínseca propia, que permite la acumulación orgánica y lineal de los conocimientos: el experimentador que lo sigue puede aprovecharse de los resultados, sean positivos o negativos, obtenidos por un experto anterior, y hacer, a su vez, nuevas aportaciones utilizando la misma metodología.

No obstante, el método experimental tiene un límite intrínseco propio, constituido por el hecho de que debe apoyarse en hechos y datos de orden cuantitativo, susceptibles de ser observados, computarizados, comparados, etc.; por esto, el método es reduccionista (Sgreccia, 1994).

Teniendo presente este hecho, nos preguntamos: ¿por qué motivo y por qué exigencia se plantea la pregunta ética dentro de las ciencias biomédicas, que son experimentales?

La exigencia de la reflexión bioética se plantea en el momento de la aplicación; se supone que la investigación experimental es neutra, mientras que las aplicaciones requerirían un análisis bioético previo sobre las consecuencias y los riesgos. Sin embargo, reconocer el papel de la bioética y su justificación solo en el momento de la aplicación sería una limitación insuficiente (Herranz, 1998).

La ética propia de la investigación científica en el campo de las ciencias experimentales –y en particular la Bioética en el ámbito de las ciencias biomédicas– no se limita a códigos de actuación correcta (ser escrupulosos en la metodología, en la exactitud de la comunicación de los resultados y en la transparencia de los procedimientos para ser controlados por el mundo científico). Debemos, en efecto, aprender a distinguir entre la categoría de lo que se requiere necesariamente para que una acción sea ética, y lo que es suficiente para un juicio de eticidad total (Pastor, 1998).

No basta con que haya una ética de los fines, sino que se requiere una eticidad de los medios y de los métodos: incluso cuando los fines son buenos, no siempre podrían ser lícitos los procedimientos escogidos; estos podrían lesionar la vida y la dignidad humana. Pero el vínculo más profundo y que abarca a todos los anteriores, consiste en una *exigencia de integración*. Por esta vinculación entre investigación científica e investigación, no es cuestión de elección, sino una exigencia múltiple que nace del interior mismo del procedimiento científico.

Naturalmente, si la pregunta surge cuando se está investigando, la respuesta exige una integración con la realidad integral, es decir, en la óptica ontológica y axiológica del ser vivo en el que se lleva a cabo la investigación; y por esto es preciso elaborar criterios de juicio que no puedan ser agotados por la misma investigación científica solamente, sino que se habrán de obtener de la visión última y del sentido global de la realidad considerada.

Sgreccia (1994) plantea que el método de investigación y de enseñanza de la bioética no puede configurarse ni como inductivo, ni como simplemente deductivo. Se propone un método triangular, con tres puntos de enlace: se requiere la exposición del hecho biomédico, comprobando científicamente su consistencia y exactitud: es el punto A del triángulo; el significado antropológico es el punto B, y la solución del problema ético es el punto C. La confrontación con otras soluciones propuestas por las diferentes corrientes de pensamiento, deberá acompañar la justificación de las soluciones propuestas. Por esta razón, se impone la confrontación con la antropología de referencia, de manera dinámica y constante. La antropología ofrece un criterio de distinción entre lo que es técnica y científicamente posible y lo que es lícito éticamente.

La antropología sigue siendo interrogada y enriquecida por este diálogo triangular (biología, antropología y ética). Los valores fundamentales de la persona deben ser protegidos, no solo moralmente, sino también de manera legal. Aquí se plantea el problema de la relación entre ética y derecho, entre ley moral y ley civil.

Estos y otros temas son los que nos reunieron en este II Congreso Internacional de Bioética, organizado por la Universidad de La Sabana, del 29 al 31 de julio de 1999.

Nos acompañaron en este análisis cerca de 400 personas procedentes de diversos países, tales como Venezuela, Ecuador, Costa Rica, Guatemala, España, Chile y Colombia, en este segundo encuentro de pensamiento y reflexión sobre la Bioética.

Asistieron diferentes personas de hospitales, clínicas e instituciones, representantes de los diferentes tribunales de ética médica (Valle, Cundinamarca), de ética odontológica, así como profesionales de diferentes áreas del saber, tales como abogados, sociólogos, médicos, economistas, odontólogos, ingenieros, biólogos, químicos, enfermeros, bacteriólogos, entre otros, de diferentes países y ciudades de Colombia, como Cali, Manizales, Barranquilla, Cúcuta, Medellín, Popayán, Bucaramanga, Pereira, Armenia, Cajamarca y Tunja.

Las ponencias centrales estuvieron a cargo de prestigiosos docentes, investigadores y profesores de España, Chile, Costa Rica y Colombia. Luego de cada una de las sesiones se contó con un espacio destinado a preguntas, que fue ampliamente aprovechado por los asistentes para presentar sus interrogantes y recibir cumplidas y profundas respuestas por parte de cada uno de los profesores visitantes.

Se realizó un panel sobre *La Salud en Colombia. Bioética y Justicia*, en el que participó el Presidente de la Academia Nacional de Medicina, un Magistrado de la Corte Constitucional y el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana.

En las mesas de trabajo se contó con una gran participación y aportes de los asistentes, se presentaron experiencias y vivencias de temas relaciona-

dos con la Bioética, que constituyeron y estimularon el debate y la reflexión en bioética.

Durante los recesos, los participantes establecieron nuevas relaciones con personas que trabajan en sus mismas áreas de interés, conocieron nuevas maneras de vivir y enseñar Bioética dentro de contextos socioculturales distintos. Se motivaron a seguir adelante en la tarea de difundir tales conceptos y planteamientos, con la certeza de que hacían parte de la solución a la encrucijada actual que viven la ciencia y el hombre mismo.

A todas las personas que hicieron posible la realización de este encuentro les expresamos nuestro sentimiento de gratitud y esperamos encontrarnos en el III Congreso Internacional de Bioética en el año 2001.

De igual forma, expresamos a nuestros lectores que los números 7, 8 y 9 de nuestra revista *Persona y Bioética* están dedicados a reproducir las memorias del II Congreso Internacional de Bioética, celebrado en Santafé de Bogotá, D.C., del 29 al 31 de julio de 1999.

Amparo Vélez Ramírez
Universidad de La Sabana